



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1534/2025

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A LOS FUNCIONARIOS MARINA COLMAN DE LEDESMA Y JOSÉ MARÍA DAVID CACERES MACCHI, A FIN DE PARTICIPAR EN EL 56° ENCONTRO NACIONAL FORPROEX – UFMG, A REALIZARSE EN BELO HORIZONTE, BRASIL.

18 de noviembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/713/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de Resolución y eleva el Memorando DEU/569/2025, de la Directora, Prof. MSc. María Del Rosario Zorrilla Antúnes, de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, en el cual solicita la designación y el pago de viáticos, en compañía del funcionario José María David Cáceres Macchi, a fin de participar en el 56° Encuentro Nacional FORPROEX – UFMG, a realizarse en Belo Horizonte, Brasil, del 24 al 28 de noviembre de 2025.

La Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”; y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar a los funcionarios MARINA COLMAN DE LEDESMA, C.I.C. N° 1.160.365 y JOSÉ MARÍA DAVID CÁCERES MACCHI, C.I.C. N° 4.218.608, a fin de participar en el 56° Encuentro Nacional FORPROEX – UFMG, a realizarse en Belo Horizonte, Brasil, del 24 al 28 de noviembre de 2025.

Art. 2° Autorizar el pago único, de guaraníes dos millones (G. 2.000.000), a cada uno, en concepto de pago de viáticos, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

